

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 14 de enero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,06
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 16 de febrero de 1940, señalado con el número 28, comprensivo de m\$N 13.000 nominales, reducido posteriormente a m\$N 12.000, en Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 por 100, serie A, a favor de don Juan Godó Pelegrí, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de enero de 1945.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

85-O. y 2.º 14-1-944

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Por acuerdo de la Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 28 del mes anterior, en vista de haber sido de-

clarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta para la construcción de ocho viviendas protegidas con destino a Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Castejón de Valdejasa (Zaragoza), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 307, de fecha 2 de noviembre último, se acordó:

Que se anuncie la celebración de otra tercera, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día en que se cumplan diez naturales, a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1945.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

70-O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE RONDA

Esta Jefatura de Transportes Militares anuncia nuevo concurso para la adjudicación de los acarreo interiores de esta plaza. Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en las oficinas de esta Jefatura, calle Jerez, núm. 20, de diez a catorce horas y donde serán entregadas las ofertas en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 27 del corriente mes.

73-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Lavaderos Mecánicos», S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de un producto neutralizante químico, para lavar ropa.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Producto neutralizante, 33.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

73-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Espinar Garzolini.

Objeto de la industria: Fabricación mecánica de objetos de caucho comprimidos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Suelas, 50.000 kilogramos; tacones, 10.000; juntas, 5.000; tapones, 5.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

75-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Secundino Tejera Reyero.

Objeto de la industria: Fábrica de hielo.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción: Hielo, 912 toneladas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

74-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Julián Fernández Saúz.

Objeto: Industria de construcción de obras, comprendiendo instalaciones de carpintería, cerrajería y albanilería.

Emplazamiento: Teruel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, número 11, Teruel).

Teruel, 20 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

23-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Cuchy Fillol, San Sebastián.

Objeto: Ampliar su actual instalación con una máquina de imprimir «Offset».

Producción: La actual se ampliará con la tirada de 700 hojas hora de 70 x 100 litografiadas a un color.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

82-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Figueras Alejo.

Domicilio: Gran Vía del Marqués del Turia, 13, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de colas y gelatinas la siguiente maquinaria: una cortadora de carnazas, un bombo lavador con electromotor de 3 H. P., una prensa de husillo a mano, una prensa hidráulica tipo vinícola, dos calderas de doble fondo de 2 metros cúbicos de capacidad cada una, una supercentrífuga con electromotor de 2 H. P., una centrifuga-filtro con electromotor de un H. P., un evaporador al vacío con bomba y electromotor de 3 H. P., un secadero de madera de doble túnel con carriles de 20 metros de longitud, con extractor de aire y electromotor de 6 H. P.

Aumento de la producción: 12.000 kilogramos de gelatinas y aprestos de garrofin anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 30 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

81-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Don Santiago Oller Martínez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Salamanca.

Hago saber: Que por don Jesús Chamorro Piñero se ha presentado petición de permiso de investigación de mineral de estaño con el nombre de «Maruja» en ciento treinta y dos pertenencias sitas en los términos municipales de Pizarral y Montejo de Salvatierra. Objeto del expediente número 17.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente: Que de acuerdo con lo que previenen los artículos noveno y décimo de la Ley vigente de Minas y deseando que por ese Ministerio le sea concedido un permiso de investigación para minerales de estaño en una franja de terreno rectangular que rodea totalmente el perímetro del registro minero número 2.631, del Distrito de Salamanca, inscrito a nombre de don Juan Asensio Méndez, y que está enclavado en los términos municipales de Montejo de Salvatierra y Pizarral de Salvatierra, de esta provincia, franja cuyos lados periféricos constituyen un cuadrado de mil cuatrocientos metros de lado y que, por tanto, comprenderá ciento treinta y dos pertenencias.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas dentro de treinta días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 21 de diciembre de 1944.—Santiago Oller.

105-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LOGROÑO

Relación por orden de méritos de los Peones Camineros que han sido declarados aptos para formar la de

aspirantes a Capataces de Entrada de las carreteras del Estado en esta provincia, en los exámenes celebrados los días 11 y 12 del mes actual:

1. Angel Nalda Luis.
2. Avelino Benés Martínez.
3. Babil Espinosa Burgos.
4. Juan Alonso Bajo.
5. Aurelio Bartolomé Carrión.
6. Andrés Fernández Muñoz.
7. Pablo Arnedo Cadarso.
8. Desiderio Pérez Montejo.
9. Modesto Ramón Tamayo.
10. Domingo Marín Alvarez.

Logroño, 4 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José R. Carracido.

15-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Rector del Seminario Hispano Americano de Misioneros Dominicanos.

Clase de aprovechamiento: Para riego.

Cantidad de agua: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ulzama.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Villava (Navarra).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a

las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1944.
El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A.,
F. Fernández.

23-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio

El día que haga veintiún días hábiles (sin contar los festivos), empezando desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si no fuera festivo y si lo fuera al siguiente hábil y hora de las doce, tendrá lugar en uno de los Salones de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la misma o del señor Vocal en quien delegue, la subasta para contratar el suministro de viveres y combustibles no intervenidos por la Comisaría General Abastecimientos y Transportes que se consideran necesarios para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial para el año actual de 1945, cuyo detalle, modelo de proposición y plazo de terminación de proposiciones se encuentran publicadas en el número 287, correspondiente al día 22 de diciembre último del «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Jaén, 8 de enero de 1945.—El Presidente (ilegible).

63-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 16 de noviembre siguiente, celebrar subasta pública, para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A en la plaza de Santo Domingo y otro del tipo B en el paseo de Rosales, además de la demolición del actual, situado en este último lugar, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 243.986,41 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.879,72 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 9.759,45, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 9 de febrero de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de la Inclusa y Latina, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 13 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante su detracción del crédito que figura consignado en el concepto 33 bis del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos evacuatorios subterráneos, en la plaza de Santo Domingo y en el paseo de Rosales y demolición del actual, situado en este último lugar.»

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A en la plaza de Santo Domingo y otro de tipo B en el paseo de Rosales, además de la demolición del actual, situado en este último lugar, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia: en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

66-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 16 de noviembre siguiente, celebrar subasta pública para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la plaza de Chamberí y otro del tipo B, en la calle del Pez, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 233.290,82 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.665,81 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 9.331,63

pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 12 de febrero de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 13 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante su detracción del crédito que figura consignado en el concepto 33 bis del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos evacuatorios subterráneos en la plaza de Chamberí y calle del Pez.»

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación, para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la pla-

za de Chamberí, y otro del tipo B, en la calle del Pez, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

65-0

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Administración de Rentas.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Edicto

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí, o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plus-Valía de la Administración de Rentas (plaza de la Villa, 4), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación que se cita

Expediente núm. 2.282. Doña María Barber Rizo, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de Montesa, sin número.

3.067. Don Pedro, don Daniel y don Aurelio Ruiz de León Gómez, para que presenten declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle del General Pardiñas, sin número.

3.804. Doña Angustias Estudillo Galera, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle General Pardiñas, sin número.

5.137. Doña Isabel Pintor Oliva, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle Antonio Vicente y Martín Arias, 8.

5.338. Don Mariano y doña Joaquina Hurtado Bermejo, para que presenten declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de López de Hoyos, núm. 110.

5.429. Don José Alvarez Morán, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de Segovia, 59, duplicado.

5.615. Doña Esperanza Rodríguez Vallecillo, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en el paseo de la Florida, número 33.

5.697. Don Félix, don Julio y don Vicente Toledano Gutiérrez, para que presenten declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de Topete, núm. 7.

5.698. Don Félix, don Julio y don Vicente Toledano Gutiérrez, para que presenten declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de Medina Sabuco, núm. 6.

5.871. Doña Angela Castañón Miranda, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle Méndez Alvaro, 73.

90. Don Diego Jiménez Fernández, para que abone o impugne la cuota de pesetas 5,04, por la adquisición de la finca sita en Jesús Fresno.

201. Doña Josefa Pascuan Heredero, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 26.003,53 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de María de Molina, núm. 19, Lagasca y López de Hoyos.

3.231. Doña Isabel Lorenzo de Castro y Aguado, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 449,14 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle Juan Bautista de Toledo, 28.

202. Don Esteban Pinilla y Aranda, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 1.827,74 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de María Panés, sin número.

212. Don Angel Pérez de la Hija, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 44,70 pesetas, por la adquisición de la finca sita en el sitio llamado Molino de Viento.

229. Don Antonio Rodríguez López, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 1.390,06 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle del Salvador, sin número.

230. Don Pedro Cebrián Navarro, para que presente declaración jurada

y abone la cuota de 7.692,84 pesetas por la adquisición de la finca sita en la calle Doce de Octubre, sin número.

249. Don Salvador Rodrigo Vila, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 2.716,43 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de Modesto Lafuente, número 66, moderno.

3.490. Doña Mercedes Losada Ortega, para que presente declaración jurada y abone la cantidad de 50 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la avenida de José Antonio, 67.

3.660. Herederos de doña Rufina Suárez Coalla, para que presenten declaración jurada y abonen la cuota de 990,76 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de Jaén, número 17, moderno.

526. Don Joaquín y don Manuel Boceta Rodríguez, para que abonen la cuota de 35,59 pesetas por la adquisición de la finca sita en la calle de los Abades, núm. 5.

527. Don Joaquín y don Manuel Boceta Rodríguez, para que abone la cuota de 223,71 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de San Germán, núm. 15.

253. Don Félix de Pereda Ruiz, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 454,63 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de Villami, núm. 21.

1.626. Don Antonio Sábietas Bohe, para que abone la cuota de pesetas 312,38 por la adquisición de la finca en calle Viella, sitio Amaniel.

2.275. Don Francisco Avendaño Carbonell, para que abone la cuota de pesetas 3,69, por la adquisición de la finca sita en el pasaje de la Fundación, sin número.

2.888. Don Mariano Arrioya Azpitarte, para que abone la cantidad de 50 pesetas por la adquisición de la finca sita en la calle Mendizábal, 71 duplicado.

2.908. Doña Quintina Alcalde Loeche, para que abone la cantidad de 50 pesetas por la adquisición de una finca sita en el camino de Vicálvaro, calle de Aralar.

3.418. Don Luis Gil Angulo, para que presente declaración jurada y abone la cantidad de 50 pesetas por la adquisición de la finca sita en la calle de Luis Cabrera.

3.419. Don Luis Gil Angulo, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 982,53 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de López de Hoyos, 48 y 50.

3.420. Don Luis Gil Angulo, para que presente declaración jurada y abone la cantidad de 50 pesetas por

la adquisición de la finca sita en la calle de Santa Engracia, 115.

3.659. Doña María Argamasilla Elio, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 7.848,43 pesetas por la adquisición de la finca sita en la ronda de Segovia y cuesta de las Descargas.

3.660. Doña María Milagros Argamasilla y Elio, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 1.794,50 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la cuesta de las Descargas, núm. 7.

3.661. Doña María Argamasilla Elio, para que presente declaración jurada y abone la cuota de 4.220,40 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la ronda de Segovia, 37.

3.662. Doña María Argamasilla Elio, para que presente declaración jurada y abone la cantidad de pesetas 11.627,87 por la adquisición de la finca sita en la ronda de Segovia y cuesta de las Descargas.

43-O

AYUNTAMIENTO DE FUENCARRAL

Anuncio

Cumplido el frámite previo preceptuado por el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna, y en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se hace saber:

1.º Se saca a concurso la construcción y explotación de un mercado de abastos, con capacidad inicial para dieciséis puestos fijos y los ambulantes que permitan establecerse dentro del recinto del mismo, a emplazar en la plaza de los Mártires, de esta villa.

2.º El tipo del mercado será semiabierto, de una planta y sótano, provisto de los servicios sanitarios precisos, almacenes, etc.

3.º Las proposiciones para optar al concurso se formularán en instancia dirigida al señor Alcalde, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (treinta días naturales), reintegradas con póliza de 4,50 pesetas del Estado y un sello municipal de 1 peseta. La presentación de los pliegos se efectuará en el Registro General de la Secretaría los días laborables, de once a trece de la mañana.

A las proposiciones para tomar parte en el concurso se acompañará un anteproyecto con el plano corres-

pondiente, un croquis de las diferentes soluciones que aporten los concursantes para darse cuenta de la disposición y funcionamiento del mercado, acompañando al propio tiempo una Memoria descriptiva del mismo.

Asimismo se hará constar en las proposiciones: 1.º Etapas y plazos de duración de la construcción del mercado. 2.º Plazo máximo de explotación. 3.º Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento; y 4.º Las iniciativas que sugieran los concursantes sobre mejoras de explotación del mercado.

4.º Los solicitantes acompañarán por separado y fuera del sobre que contenga la proposición el documento que acredite haber ingresado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de fianza provisional, para poder licitar, bien en metálico o bien en efectos públicos del Estado, con arreglo a lo determinado en el artículo 11 del Reglamento de Contratación Municipal.

5.º El Ayuntamiento se reserva la facultad de otorgar libremente la concesión al concursante cuya proposición estime más conveniente, o declarar desierto el concurso.

6.º Los licitadores habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de 1945, y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso para la construcción y explotación de un mercado en el casco de la villa de Fuencarral (Madrid), se comprometo a tomarlas a su cargo y a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra). A continuación conséguese el plazo de explotación, canon anual y las demás condiciones que se estimen conveniente formular, de conformidad con el pliego de condiciones facultativas, administrativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

El expediente, pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en Secretaría hasta el último día de la admisión de proposiciones.

Fuencarral, 9 de enero de 1945.—
El Alcalde, Vicente del Castillo.

128-O.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, es objeto de pública licitación, mediante concurso, la adjudicación de la explotación del Servicio municipalizado de Pompas fúnebres en esta capital con carácter de monopolio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento a las doce horas en punto del primer día hábil inmediatamente siguiente al de la fecha en que expire el término que se fija para la presentación de proposiciones, y se celebrará ante la Mesa presidida por el señor Alcalde de la ciudad o Teniente de Alcalde en quien expresamente delegue, e integrada, además, por otro señor Teniente de Alcalde designado también expresamente por la excelentísima Comisión Municipal Permanente y por un Notario de esta capital, como autorizante del acto.

No se podrá adjudicar el concurso a quien no haga, como mínimo, la siguiente oferta:

En los servicios cuyo coste total no exceda de 1.500 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento el 8 por 100.

En los servicios cuyo coste se halle comprendido entre 1.500,01 pesetas y 5.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento el 12 por 100.

En los servicios cuyo coste se halle comprendido entre 1.500,01 pesetas y 10.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento el 20 por 100.

En los servicios cuyo coste sea superior a 10.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento el 25 por 100.

Las mejoras, al alza, que se ofrezcan en relación con los anteriores tipos se expresarán exclusivamente con indicación exacta de los tantos por ciento que el respectivo licitador ofrezca al Ayuntamiento, quedando expresamente prohibido valerse de cualquier otra fórmula, tal como hacer referencia a otras propuestas que puedan presentarse, etc.

Los pliegos conteniendo proposiciones se presentarán únicamente en la Intervención de este excelentísimo Ayuntamiento, a las horas de diez a doce, durante los días hábiles de los dos primeros meses inmediatamente siguientes a la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, computándose dicho término de dos meses en la forma dispuesta por el párrafo primero del artículo tercero del Reglamento de Procedimiento en materia municipal de 23 de agosto de 1924.

El depósito provisional para optar al concurso es de cinco mil pesetas,

consignadas en metálico o en valores (computados según determinan las disposiciones legales en vigor), en la Depositaria municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

Para poder tomar parte en este concurso será preciso acreditar que, por lo menos, con anterioridad a 1.º de enero de 1939 y sin interrupción desde entonces, el concursante ejerce la industria de pompas fúnebres en población española de censo no inferior a cuarenta mil habitantes de derecho, en 31 de diciembre de 1943.

La fianza definitiva a constituir por quien resulte adjudicatario será de ciento veinticinco mil pesetas, constituyéndose por modo análogo al señalado para el depósito provisional.

Dentro de los treinta días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario vendrá obligado a ingresar en efectivo en la Depositaria de fondos de este excelentísimo Ayuntamiento las sumas que por vía de indemnización se ha de abonar a las Empresas de esta capital que hasta ahora han venido explotando la industria de pompas fúnebres en ella, por venta de efectos, cesación en el negocio y cesión del mismo al Excmo. Ayuntamiento, conforme a los datos obrantes en el expediente de su razón.

El contrato derivado de la adjudicación durará veinte años, a contar del primer día del primer trimestre natural inmediatamente siguiente a la fecha de otorgamiento de aquél.

La liquidación y pago de las sumas pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento en los servicios que se presten, conforme a los términos de la adjudicación, se exigirán al contratista dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente, o por servicios, si el Ayuntamiento lo considera más conveniente.

Los poderes que puedan presentarse por los licitadores en este concurso podrán ser bastanteados por cualquiera de los Letrados incorporados al Ilustre Colegio de Logroño.

El expediente conteniendo el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y la totalidad de las actuaciones relacionadas con este asunto se hallará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento, durante los mismos días y a las mismas horas habilitados para presentación de proposiciones, las que habrán de ajustarse exactamente al siguiente

Modelo

Don, que vive en, calle de, núm., piso, enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Logroño anuncia el concurso para adjudicar la explotación del Servicio municipalizado de Pompas fúnebres, las acepta íntegramente y formula la siguiente oferta:

En los servicios cuyo coste total no exceda de 1.500 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento por ciento.

En los comprendidos entre 1.500,01 pesetas y 5.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento por ciento.

En los comprendidos entre 5.000,01 pesetas y 10.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento ... por ciento.

En los que excedan de 10.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento por ciento.

La presente proposición se suscribe por el firmante en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se consignará).

Logroño, de de 1945.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de 4,50 pesetas, y otro de 2 pesetas del Ayuntamiento de Logroño, y se encerrará en un sobre firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de explotación del Servicio municipalizado de Pompas fúnebres de Logroño».

Este anuncio se publica una vez cumplido lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 10 de enero de 1945.—El Alcalde, Julio Pernas.

27-O.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**Convocatoria**

Vacante la plaza de Inspector Jefe de Limpieza y Riegos, con haber anual de cinco mil setecientas cincuenta pesetas, se convoca a concurso para su provisión con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ordenes de Gobernación de 30 de octubre del mismo año y de la Presidencia de 14 de junio de 1943, estableciéndose la preferencia determinada en el apartado c) del número 9 de la Orden de 30 de octubre de 1939, dándose en primer turno a Caballeros Mutilados; en segundo, a ex combatientes; en tercero, conjuntamente

te a ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra. Caso de no cubrirse por los turnos anteriores, se cubrirá dentro de esta misma convocatoria en concurso libre no restringido, previo también examen de aptitud.

Se requiere: a) Ser español y tener veintidós años sin exceder de cuarenta y cinco; y b) Los mutilados de guerra poseer un grado de mutilación compatibles con el ejercicio del destino.

Para la decisión de empates, el Tribunal tendrá en cuenta lo preceptuado en el apartado b) del artículo 9 de la Orden de octubre de 1939 y con independencia y como méritos de orden profesional se establece estar en posesión de uno de los títulos de Ingeniero Industrial o Perito o Técnico Industrial en su especialidad mecánica; el mayor tiempo de servicio prestado en organismos oficiales; los de carácter técnico al Ejército y los méritos deducidos del expediente académico.

Las solicitudes podrán presentarse durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal, acompañando los documentos siguientes: partida de nacimiento legalizada; certificado de antecedentes penales; certificación médica; ídem de buena conducta; ídem de adhesión al Movimiento Nacional y cuantos documentos estimen pertinentes de orden militar o profesional. Los Mutilados de Guerra presentarán, además, el correspondiente título o documento que lo sustituya, en el que conste el grado de mutilación, y certificación médica, además, acreditativa de que la mutilación es compatible con el ejercicio del cargo. Los de los restantes turnos lo acreditarán con los documentos oficiales expedidos por las Delegaciones respectivas.

Dentro de los cinco días siguientes a haber terminado el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, darán comienzo los ejercicios de la prueba de aptitud, que serán dos y ambos eliminatorios. El primero consistirá en la presentación de un estudio sobre organización del Servicio de Limpieza y Riego de esta capital. El segundo, escrito, versará sobre el desarrollo de uno de los diez temas sacados a la suerte de entre los que el Tribunal redacta al momento de celebrarse la prueba.

Será propuesto el aspirante que, habiendo aprobado ambos ejercicios alcance superior puntuación dentro de

la preferencia determinada en el párrafo tercero de este anuncio.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 27 del que rige publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 30 de diciembre de 1944. El Alcalde ilegible).

62-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don Antonio Jover Barrie, por extravío del que le fué expedido en 7 de noviembre de 1922.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de enero de 1945.—El Secretario general, C. Alcázar.

88-O.

INSTITUTO DE ESPAÑA

Concurso Jacobeo

(Premio del Caudillo)

Se hace público haberse recibido en esta Secretaría tres trabajos optando a este Concurso y señalados con los lemas:

Número 1. «Peregrinaciones Jacobeanas».

Núm. 2. «Volvamos a Santiago».

Núm. 3. «Maluimus condere opus utile quam somniare perfectum».

Madrid, 9 de enero de 1945.—El Secretario general, Armando Cotarelo.

38-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 27 de enero de 1943, falleció en Pamplona (Navarra) el obrero José, Urzay Erviti, de cuarenta años de edad, natural de Pamplona (Navarra), hijo de Santiago y de Catalina, domiciliado en Pamplona (Navarra), que trabajaba al servicio de Antonio Erice.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de enero, de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de mayo de 1944, falleció en carretera de Cádiz-Málaga el obrero José García Rodríguez, de diecinueve años de edad, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Vejer de la Frontera, que trabajaba al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de enero, de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de diciembre de 1943, falleció en Cádiz el obrero José Gil Cornejo, de veintidós años de edad, natural de Santa Cruz (Cádiz), hijo de Rufino y de Cristobalina, domiciliado en Cádiz, calle Palma número 22, que trabajaba al servicio de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 11 de marzo de 1944, falleció en Valencia el obrero Vicente Martínez Suárez, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Jerafuel (Valencia), hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado en Marvá, número 4, Valencia, que trabajaba al servicio de Vicente Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro

de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de enero, de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de septiembre de 1944, falleció en Turón el obrero Baldomero Fernández y Álvarez, de veintidós años de edad, natural de San Andrés-Turón (Mieres, Asturias), hijo de Desidero y de María, domiciliado en San Andrés-Turón (Asturias), que trabajaba al servicio de Hulleras del Turón, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de enero, de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1944, un dividendo activo de 15 pesetas por acción a las totalmente desembolsadas, y de 3,75 pesetas por acción a las que tienen un desembolso del 25 por 100.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 22 del actual, en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus sucursales y agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 12 de enero de 1945.—El Vicesecretario, Enrique de Madañaga.

141-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Fernando Agulló Soler, Juez Municipal número quince de Madrid, en funciones de Primera Instancia de igual número.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario, promovidos por «Edificaciones Padilla», S. A., representada por el Procurador señor Fontela, contra don Rafael Bonachera Lozano, sobre efectividad de un préstamo de 220.000 pesetas, en los que en providencia de este día, dictada a solicitud de la representación actora, he acordado sacar a primera y pública subasta la finca especialmente hipotecada siguiente:

Cuatro sextas partes proindivisas de casa sita en esta capital, en la segunda zona del ensanche, Registro de la Propiedad del Norte, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de Salamanca, manzana doscientos doce, con el número cuarenta y tres provisional y nueve moderno, hoy sesenta y cinco de la calle de Claudio Coello; linda: al Norte o derecha, entrando, con solar al que corresponde el número sesenta y siete actual; al Sur o izquierda, con casa número sesenta y tres actual, de doña Pilar León Llerena, ambas de la propia calle, y al Oeste o espalda, con las calles de Ayala y Serrano.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la piso segundo de la casa número uno, de la calle del General Castaños, el día ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las once de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para la misma el estipulado en la escritura de hipoteca, o sea el de quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera. Toda persona que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de expresada su-

ma, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado al público, durante los días y horas hábiles.

Quinta. El rematante se entenderá que acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Fernando Agulló.—El Secretario (ilegible).

114-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre extratitulado de los valores que luego se reseñan, promovido por el Procurador don Juan Colominas Vergés, en nombre y representación de doña Teresa Ramonatxo Gallés; por el presente se cita, llama y emplaza al tenedor o tenedores de los expresados valores para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) a oponerse a dicha solicitud, si lo estiman conveniente, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de paráfrases el perjuicio que en derecho hubiere lugar; haciéndose saber que los referidos valores fueron sustraídos del domicilio de la Instante doña Teresa Ramonatxo Gallés, calle Mallorca, 273, primero, segunda, al ser saqueado dicho domicilio por las hordas rojas el día 17 de enero de 1937.

Que los valores de referencia son los siguientes:

36 Obligaciones de la Sociedad Anónima Clausolles, números 251, 252, 824 a 27, 847, 958 a 63, 976 a 80 y 982 a 99.

2 Acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie A., de 200 pesetas nominales cada una, señaladas de números 38816 y 38817.

Barcelona, 29 de diciembre de 1944. El Secretario, por Dr. José M. Salvá, Francisco Viñes, Oficial.

78-A. J.

SABADELL

Edicto

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Por medio del presente y a cuantos efectos legales procedan, hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria, de don José Casanovas Elonch, domiciliado en esta plaza, por proveído del día de ayer, se ha tenido por nombrados y poseionados en el cargo de Síndicos de dicha quiebra a don Manuel Fontich Micás, don Enrique Enrich Valls y don Pedro Rimblas Verdejo, vecinos, el primero, de Barcelona, calle Jaime Cancé (torre), y los otros dos, de esta ciudad, con domicilio en la avenida de José Antonio, 170, primero, y calle Durán, 23, respectivamente; y se previene a cuantos posean pertenencias de dicha quiebra, hagan entrega de ellas, a los referidos Síndicos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de tenerles por ocultadores y cómplices de la misma.

Sabadell a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, José María Saura.—El Secretario, Carlos García.

76-A. J.

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Don José María San Román Mato, Abogado, Juez de Primera Instancia de Puebla de Sanabria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña María Rodríguez Zapatero, natural y vecina de San Ciprián de Sanabria, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Santiago Espada Sutil, natural y vecino que fué de dicho pueblo, hijo de José y de María, actualmente ausente en ignorado paradero desde hace más de treinta años, que se marchó del pueblo con dirección a Buenos Aires.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 (reformado) de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Sanabria a 22 de diciembre de 1944.—El Juez, José María San Román Mato.—Ante mí, Jesús Herrero.

36-O.

L.ª 14-1-1945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

4.428

VALENZUELA SANCHEZ, Julián; de diecisiete años, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Gavilanes, de donde se ausentó en 28 de agosto de 1944; procesado en causa 73 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro para constituirse en prisión.

22.579

4.429

ESTEBAN MOYA, Manuel; que fué pasaportado el día 2 de mayo de 1938, desde Valencia, donde prestaba servicios como Carabínero, para libros (Teruel), a incorporarse al 38 Batallón de la 222 Brigada, a que pertenecía; procesado en causa 31 de 1938, sobre rapto de Emilia Puga Moya; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para constituirse en prisión.

22.676

4.430

JIMENO RASCON, Joaquín; natural de Magallón, partido de Borja (Zaragoza), casado con Leonor Casaldueiro Martí, Secretario adjunto del Ayuntamiento de Daimiel, de treinta y siete años, hijo de Juan y de María Micaela, domiciliado últimamente en Deva; procesado en sumario 39 de 1940, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ingresar en prisión provisional.

22.678

4.431

MONFORT GARCIA, Vicenta; natural y vecina últimamente de Sumacárcel; casada, sus labores, de cuarenta y nueve años; procesada en

sumario 26 de 1942, por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.

22.768

4.432

GOMEZ BERNAL, José; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Juana, natural de Coín, y

PACHECO RAMIREZ, Salvador; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y Mariana, natural de Jubrique; procesado en sumario 119 de 1943, sobre robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

22.871

4.433

CASTILLO GARCIA, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, chófer, natural de Málaga; procesado en sumario 155 de 1943, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

22.872

4.434

DIAZ SIMARRO, Francisco; mayor de edad, casado, pastor, vecino de Carrizosa; procesado en causa 17 de 1944, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión.

22.957

4.435

VILLATORO NOMBARDO, Andrés; de veintiocho años, casado, natural de Coín, hijo de Andrés y de Josefa, vecino de Málaga, jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy, para constituirse en prisión.

23.109

4.436

AMADOR FERNANDEZ, Santiago; hijo de Antonio y de María, de treinta y cuatro años, natural de Huércal de Almería; domiciliado en Cuevas de las Palomas, 55, jornalero, soltero; procesado en causa 177 de 1936, sobre tenencia de armas; comparecerá en término de diez días, a requerimiento del Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, ante la Audiencia Provincial de dicha capital para constituirse en prisión.

23.110

4.437

JAVIER NAVARRETE, Francisco; de veintidós años, hijo de Antonio y María Antonia, soltero, natural y vecino de Andújar, jornalero; procesado en causa 83 de 1939 del Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia

Provincial de Ciudad Real a constituirse en prisión.

23-112

4.438

JIMENO RASCON, Joaquín; de unos cuarenta años, casado, empleado, hijo de Juan y de María Micaela, natural de Magallón, partido de Borja (Zaragoza), vecino de Damiel; procesado en sumario 117 de 1941, sobre estafa, del Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo; comparecerá en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real para constituirse en prisión.

23-113

4.439

SANCHEZ DIAZ, Juan; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Luis y María, domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario 5 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.

23-274

4.440

GUARDADO LENS, Avelino; de veintinueve años, hijo de Juan y de Micaela, natural y vecino de Coucieiro (La Coruña);

ARIAS CORUJO, Robustiano; de veintinueve años, hijo de Ignacio y Francisca, natural y vecino de San Estebán de Valdeusa (León);

GONZALEZ PEREZ, Evaristo; de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Dragonte (León), y

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; de veintinueve años, hijo de Domingo y de Manuela, natural y vecino de Hermida (Lugo); procesados en sumario 107 de 1942, por quebrantamiento de condena; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para constituirse en prisión.

23-300

4.441

LOPEZ HEREDIA, Alfonso; de cuarenta y tres años, soltero, natural de Ciudad Real y sin domicilio conocido y el que, al parecer, va acompañado de seis hijos, gitano; procesado en sumario 67 de 1943, por hurto de caballerías; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ser reducido a prisión.

23-440

4.442

RUIZ ROBLES, Antonio (a) «Cucoco Chirlato»; de diecisiete años, natural y vecino de Berja, en Cerro del Matadero, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Rosario, caballo negro, cara morena, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba sumida, y viste chaqueta color aceite y

pantalón gris a rayas; procesado en sumario 37 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuñol para constituirse en prisión.

23-491

4.443

MARTINEZ DOMINGUEZ, Juan; de veinte años, hijo de Diego y de María, natural de Almería, sin domicilio conocido; procesado en causa 3 de 1944; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

23-584

4.444

GONZALEZ SILVA, José; de treinta y siete años en 1940, hijo de José y de Rosario, casado natural de Peñarroya y vecino de Valdepeñas, jornalero y sin instrucción; procesado en causa 49 de 1940, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ser reducido a prisión.

23-585

4.445

LOPEZ, José; natural de Santiago; de unos treinta años; procesado en causa 13 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para ser reducido a prisión.

23-591

4.446

LOPEZ, José; natural de Santiago; de unos treinta años; procesado en causa 14 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para ser reducido a prisión.

23-592

4.447

RUIZ ALVAREZ, Francisco; de treinta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 35 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

23-878

4.448

FRAU DURAN, Tomás; hijo de Bartolomé y Francisca, soltero, herrero, nacido el 17 de junio de 1916, natural de Manacor, vecino de Andraitx, Juan Pagel, 17; procesado en sumario 284 de 1942, por quebrantamiento de condena, por el hecho de haberse evadido de la Prisión Provincial de Palma de Mallorca el día 12 de noviembre de 1942, juntamente con otros individuos, donde se encontraba cumpliendo la pena de un año, un mes y once días de presidio menor que le fué impuesta por la Audiencia Provincial en causa 217, rollo 7.663, de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca para ingresar en prisión.

23-948

4.449

SOTELO FERRERO, Felipe; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Leonor, natural y vecino de Escobar de Tábara, alto de estatura, moreno, sin barba, pelo negro, que sufre una parálisis en la mano derecha; procesado en sumario 85 de 1943, por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices.

24-086

4.450

MORATO ROMERO, Alfredo; de treinta y un años, hijo de José y de Francisca, vecino de Burriana, albañil; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para ingresar en prisión.

24-091

4.451

PEREZ GARCIA, Miguel; que, al parecer, usa los nombres de Manuel Pérez y de Antonio Morales Galindo; procesado en causa 105 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para ingresar en prisión.

24-092

4.452

SANTOS VEGA, Rosario; de cuarenta años, natural de Novalejo; vecina de Archidona, sus labores, hallándose últimamente encargada de una casa de lenocinio en Archidona; procesada en sumario 30 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada para ingresar en prisión.

24-093

ANULACIONES

Juzgados Civiles

4.453

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria publicada para la busca y captura de José Zamundio Mena, procesado en sumario 284 de 1941, sobre hurto, por haber sido capturado en Málaga.

23-030

4.454

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado Pedro Serrano Lozano, por haber sido habido el mismo.

23-579